



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00464358- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE, EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. INÉS VERÓNICA YERACI, DNI 24.770.611 (Leg. 38251)

VISTO:

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **INÉS VERÓNICA YERACI**, D.N.I. 24.770.611 (Leg. 38251), en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318), *desde el 20/07/2023 y hasta el 15/08/2023*; conforme el Inc. "c", Art. 46°, Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo de Trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-320-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 19/07/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318), que en cada caso se indica, *desde el 20/07/2023 y hasta el 15/08/2023*, en reemplazo de la Prof. Inés Verónica Yeraci, D.N.I. 24.770.611 (Leg. 38251); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia

acordada a la mencionada docente.

-DNI 32.088.042 (Leg. 47109) - **VIOLETA GONZÁLEZ QUIROGA** en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

-DNI 34.317.536 (Leg. 48116) - **DANIEL CARMELO SCARCELLA** en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

-DNI 26.177.834 (Leg. 52725) – **NATALIA BILBAO CARMONA** en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra (Cód. 318).

-DNI 23.821.706 (Leg. 51613) – **FANNY DEL VALLE BIERBRAUER** en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Art.1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar